



**PROPUESTA
ECONÓMICA
0042-2024**

PARA:



Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo del Muelle de Oceano Seafood SA., en el Callao, así como subsanación de observaciones a los Planes de Manejo de Residuos Sólidos, de la Certificación de Adecuabilidad

APROBADO POR GAPASH:

Gerente General de Contratista/Consultor	Maritza VELASQUEZ Maratuech	
Gerente de Contrato	Danitza POW SANG Cabrera	

**GAPASH CONSULTORIA INTEGRAL
ES UNA EMPRESA ACREDITADA POR SENACE PARA REALIZAR IGAS EN EL SECTOR
AGRICULTURA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS, SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN EN
LOS SECTORES PESCA, INDUSTRIA, VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN, SANEAMIENTO,
DEFENSA, HIDROGRAFÍA, Y TURISMO, Y OPERACIONES DE BUCEO E INGENIERÍA
SUBACUÁTICA**

18 de Marzo del 2024

CONTENIDO

I.	Presentación de GAPASH.....	3
1.	Presentación.....	3
1.1.	Propósito.....	4
1.2.	Visión.....	4
1.3.	Misión.....	4
1.4.	Valores.....	5
1.5.	Registros.....	5
1.6.	Oficinas, equipos y trabajos de GAPASH.....	6
2.	Experiencia de GAPASH.....	8
2.1.	Instrumentos de Gestión Ambiental. Experiencia en Estudios de Impacto Ambiental.....	8
2.2.	Estudios oceanográficos. Experiencia en Estudios Oceanográficos.....	8
2.3.	Modelización ambiental. Experiencia en Modelado Ambiental.....	9
2.4.	Consultoría y Gestión de Planes Maestros, e Informes de Ingeniería.....	9
2.5.	Asesoría y Gestión de Permisos.....	10
3.	Análisis Financiero de GAPASH.....	10
II.	Propuesta Técnica.....	12
III.	Propuesta Económica.....	17
IV.	Clientes.....	18

LISTA DE IMÁGENES Y TABLAS

LISTA DE IMÁGENES

IMAGEN 1 REGISTROS DE GAPASH.....	5
IMAGEN 2 IMÁGENES DE LAS OFICINAS DE GAPASH, Y DE DIVERSOS TRABAJOS DE CAMPO EN LA MATERIA DE NUESTRA ESPECIALIDAD.....	6
IMAGEN 3 OBSERVACIONES.....	15

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 RATIOS FINANCIEROS DE GAPASH.....	10
---	----

I. Presentación de GAPASH

1. Presentación

GAPASH es una empresa 100% peruana, que en sus 9 años de operación proporciona servicios de consultoría que se pueden enmarcar en 2 ramas principales, ingeniería ambiental e ingeniería geográfica, y cuyos servicios de consultoría se han materializado en estudios técnicos que han sido aprobados por la Autoridad Portuaria Nacional (APN), Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN), Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Servicio Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Servicio Nacional de Certificación Ambiental para Inversiones Sostenibles (SENACE), Autoridad Nacional del Agua y Autoridad Local del Agua (ANA y ALA) y las Direcciones de Asuntos Ambientales de PRODUCE (Pesca e Industria), MTC, VIVIENDA, AGRICULTURA, TURISMO, SALUD y MINEM, por citar algunas actividades.

Asimismo, GAPASH tiene sus Oficinas en el Centro Empresarial Plexus, Oficina 101, Calle Martín de Murua 150, distrito de San Miguel, Lima – Perú, tiene como Registro Único De Contribuyente - RUC 20562956311, y está inscrita en Registros Públicos desde el 10 de junio del 2014.

GAPASH se encuentra lista para brindar los siguientes servicios de consultoría y asesoría:

- Instrumentos de Gestión Ambiental – IGAS.
- Gerenciamiento de Compromisos Ambientales.
- Asesoría y Consultoría Ambiental.
- Modelación Ambiental.
- Gestión de Permisos Ambientales y de Ingeniería.
- Desarrollo de estudios de ingeniería básica y factibilidad y viabilidad.
- Estudios oceanográficos, topográficos y de entorno ambiental.
- Planes de Contingencia, estudios de riesgos, y capacitación ambiental.
- Ingeniería subacuática, ingeniería naval y operaciones de buceo.

GAPASH se gestiona con las siguientes políticas:

- Generar con nuestros servicios y desempeño empresarial relaciones estratégicas de largo plazo con nuestros colaboradores, clientes, y nuestros demás grupos de interés.

- Iniciar un servicio siendo conscientes del valor que aportamos con nuestro desempeño a la sociedad por brindar un servicio que se relaciona con actividades que generan empleo, infraestructura, productividad, divisas y en general crecimiento para el País, y al cual ponemos nuestras capacidades para que se pueda ejecutar en forma sostenible, y oportuna.
- Solución integral, nos esforzamos en ver la problemática de nuestros clientes desde diversas perspectivas, para integrarlas a la propuesta de solución, la cual consensuamos con nuestros clientes para una garantía de éxito.
- Cumplimos los plazos, el cumplimiento de plazos debidamente planeados, y calendarizados, es un medio distintivo de nuestra empresa.
- Ser claros con nuestra propuesta de solución planteada a nuestros clientes, y mantener una comunicación constante con los mismos, en forma predictiva sobre el proceso que sigue la consecución de la solución encomendada.
- Planear primero en equipo, no decidimos nada, ni asistir a una reunión con un nuevo cliente, ni empezar un servicio, o cualquier actividad si previamente no planeamos nuestras acciones. El planear, es el primer paso para el éxito de un servicio, y el buen relacionamiento con nuestros clientes. Todos nuestros servicios, deben ejecutarse concibiéndose debidamente Planeados, Organizados, Dirigidos y Controlados.

1.1. **Propósito**

El Propósito de GAPASH es que nuestros clientes obtengan los objetivos que nos encomiendan, manteniendo una alianza estratégica a lo largo de los años, y rentabilizando con sostenibilidad para ambas partes, y el entorno.

1.2. **Visión**

Ser una empresa de consultoría integral que opera rentabilizando con sostenibilidad para nuestros clientes, nosotros y el entorno; a través de nuestros servicios de formulación de estudios ambientales, y oceanográficos, asesoría ambiental, y permisos, los cuales se brindan a las principales empresas nacionales y extranjeras que operan en el Perú.

Esto nos debe permitir ser una de las 10 primeras empresas de consultoría ambiental en el Perú. Y ser reconocida como la líder en el servicio especializado de consultoría ambiental y oceanografía en el ámbito acuático.

1.3. **Misión**

Compromiso constante con nuestros clientes para que nuestros servicios alcancen los objetivos que nos encomienden, con un análisis integral del proyecto, y una alta calidad del servicio con cumplimiento de plazos. Generando la rentabilidad esperada, y la satisfacción de nuestros clientes, y colaboradores, en un marco de sostenibilidad con el entorno.

1.4. Valores

Honestidad, Compromiso, Creatividad, Optimismo, y Eficiencia.

1.5. Registros

Estamos registrados y acreditados para desarrollar estudios ambientales, en los siguientes sectores:

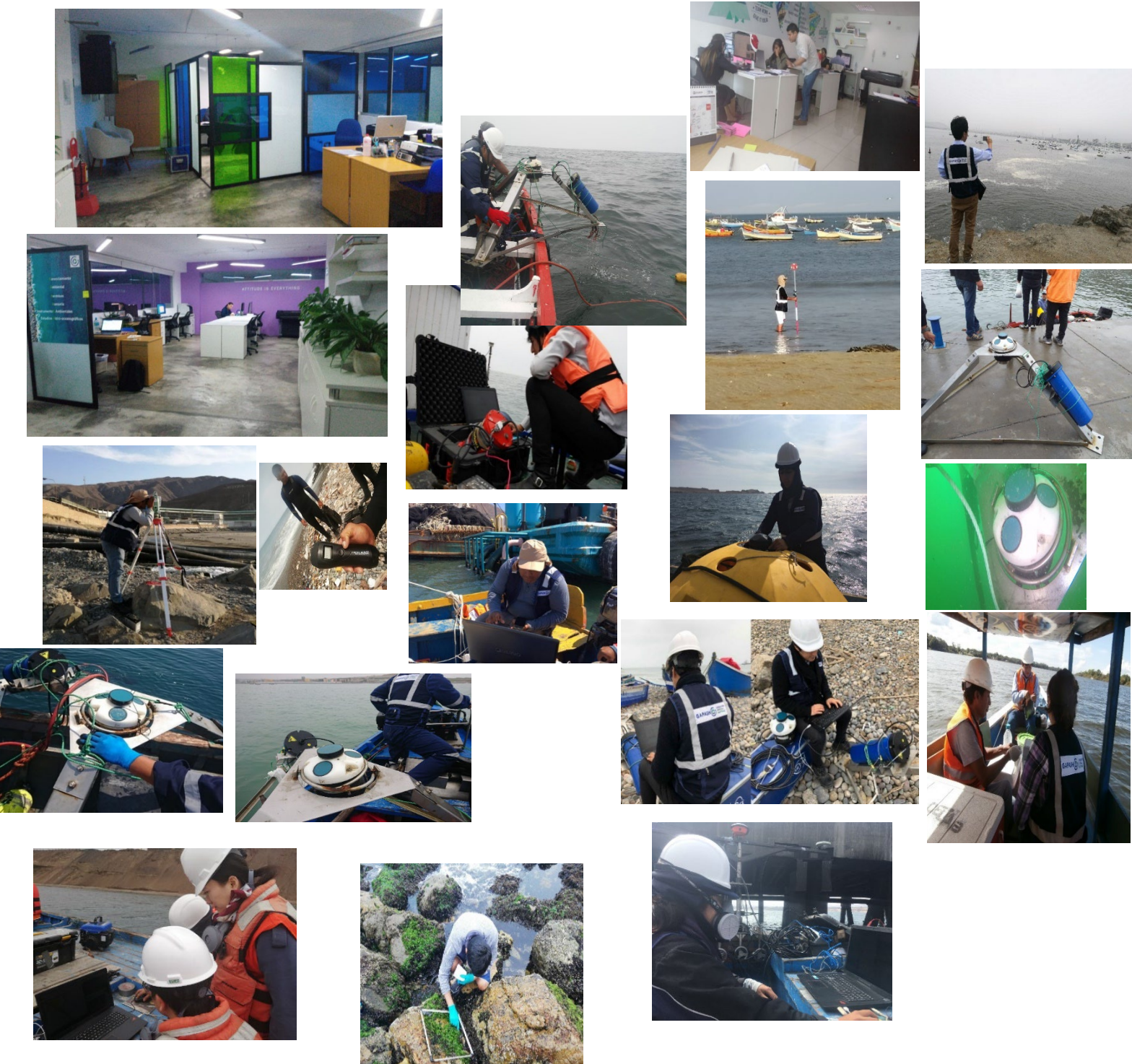
IMAGEN 1 REGISTROS DE GAPASH

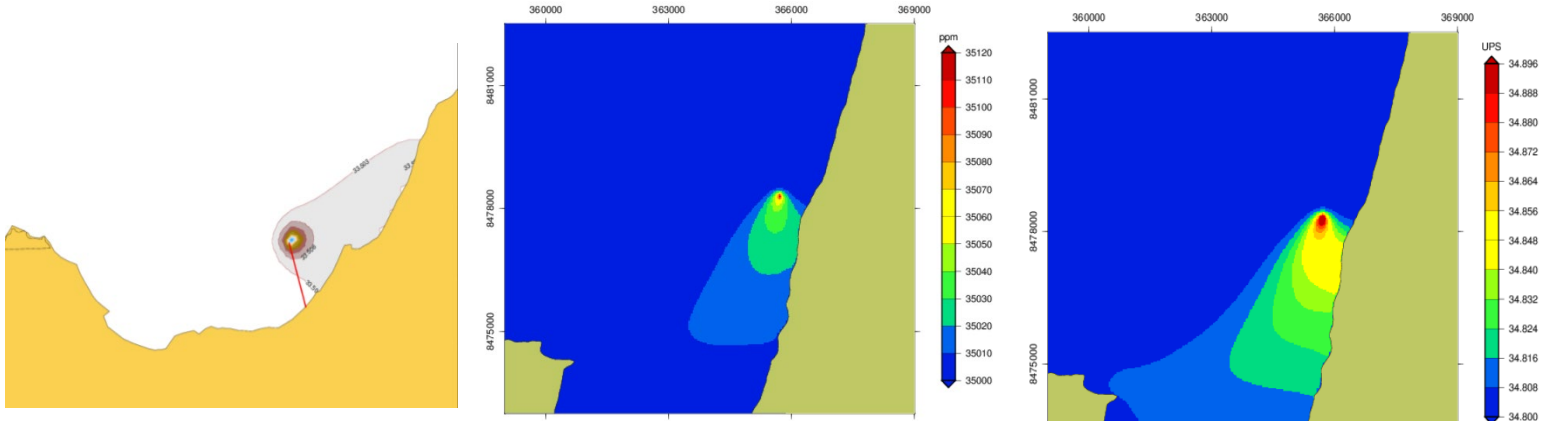


1.6. Oficinas, equipos y trabajos de GAPASH

En las siguientes imágenes se muestran las oficinas, equipos y trabajos en campo de GAPASH:

IMAGEN 2 IMÁGENES DE LAS OFICINAS DE GAPASH, Y DE DIVERSOS TRABAJOS DE CAMPO EN LA MATERIA DE NUESTRA ESPECIALIDAD





2. Experiencia de GAPASH

La experiencia de GAPASH comprende los siguientes estudios y servicios desarrollados en materia de ingeniería de consulta:

2.1. Instrumentos de Gestión Ambiental. Experiencia en Estudios de Impacto Ambiental

Entre los principales estudios de impacto ambiental realizados y aprobados en los últimos años, tenemos el EIA de un Puerto Deportivo en Mancora - Piura, de **Mancoraland SA**, el EIA del Puerto Deportivo de Colán, Piura, de **Perú Go Business SA**, EIA de El vertimiento del material dragado del TP de Salaverry de **ENAPU SA**, EIA del vertido del material dragado del PMRT de **PETROPERÚ SA**, ITS de la Terminal Portuaria Monoboya T4 de **RELAPASAA**, ITS del Museo Pachacamac del **Ministerio de Cultura**, EIA de la planta de conservas y harina residual de **Conservera Isis SAC**, EIA de la terminal de pesca de **Inversiones Pesqueras Liguria SAC**, DÍA del grifo de Puertos del Pacífico SA, DÍA del grifo de Marítima Petrolina SAC, ITS de la DPA de **Gore Lima**, PMA del muelle deportivo del **Club Regatas Limas**, PMA de la Terminal de Pesca de **Pesquera Santa Mónica SA**, ITS de la Planta Industrial de **Stevia One Industries SA** en Paita, PMA del Proyecto de Inversión Pública: "Expansión y Mejora de Servicios Públicos y Programas Sociales a través de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) en el área insular del Lago Titicaca para la **Marina de Guerra del Perú - MGP**, DIA para el desmantelamiento de las actividades del buque OT & T 267 para la empresa **SIDER PERU SAA**, DAA para la empresa **BLUE PACIFIC OILS SAC**, por la actividad en curso de la planta de almacenamiento de aceite de pescado y aceite vegetal y terminal portuaria multiboyas, entre otros estudios, EIA de la planta pesquera de **Matarani SAC**, EIA de la planta Pesquera de **Puertos del Pacífico SAC**, PAMA de la pesca Planta de **PROTEICOS CONCENTRADOS SAC**, EIA Puerto Deportivo La Punta **INMARCOST SAC**, EIA Inversiones Puerto Deportivo Ancón **Inversiones San Francisco Chico SAC**, DIA Habilidad Urbana Bienes Raíces Santa Beatriz de Ancón, DIA **Micolli SAC** Aeródromo Mejora, DIA Habilidad Urbana **Micolli SAC**, EVAP Astillero de **SIDER PERU SAA**, DIA por las actividades de desmantelamiento del buque BANDON para la empresa **SIDER PERU SAA**, ITS para actividades de dragado para **PETROPERÚ SA**, Modificación DIA para Almacén de **EMERGECOLD SAC**, Modificación de EIA de la marina deportiva de **Mancoraland SAC**, Plan de Manejo Ambiental de la Estación Naval de Paita, para la **Marina de Guerra del Perú**, Modificación del EIA del Establecimiento Industrial Pesquero de **INDUATUN SAC**, Modificación del EIA del Establecimiento Industrial Pesquero de **Pesquera Altair SAC**, Modificación del IGA del EIP del Callao, Matarani, Pisco, Atico, Vegueta, Chimbote, Supe y Malabrigo de **TASA**, Modificación de Estudios Ambientales para **Pesquera Diamante S.A.**, para los EIP de Mollendo, Vegueta, Malabrigo, así como para su Astillero en Callao.

2.2. Estudios oceanográficos. Experiencia en Estudios Oceanográficos

Estudio batimétrico del Terminal Portuario de **COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO SRL**, estudio batimétrico del Terminal Portuario **BLUE PACIFIC OIL SAC**, Estudio oceanográfico del proyecto Terminal Portuario de la empresa **NAVISAN SA**, Estudio oceanográfico del Terminal Portuario de **NAVIERA PETRAL SA**, Estudio oceanográfico del proyecto Marina en Máncora - Piura, de **MANCORALAND SA**, Estudio Oceanográfico del proyecto de marina en Colan, Piura, de **PERÚ GO BUSINESS SA**, Estudio Oceanográfico del Terminal Portuario Monoboya T4 **RELAPASAA**, estudio oceanográfico de tuberías submarinas Planta Industrial **STEVIA ONE INDUSTRIES SA** en

Paita, Estudio Oceanográfico del Embarcadero del Club Deportivo Regatas Lima, Estudio de modelado del clima marítimo de la Costa Verde (Miraflores - San Miguel) a **EMAPE SA**, Estudio Hidro - Fluvial proyecto "Terminal de puerto para movilizar carga general e hidrocarburos para la empresa **TRANSTOTAL Logística Selva SA** , Estudio Oceanográfico del proyecto de construcción del nuevo muelle de San Nicolás de **SHOUGANG HIERRO PE RÚ S.A.A.** Entre otros estudios, Estudio Oceanográfico de la Terminal Multiboyas de **BLUE PACIFIC OÍL SAC**. Estudio hidro-lacustre del cable submarino de **EDEMSA-OROCOM** en el Lago Titicaca, Estudio Oceanográfico de las operaciones de dragado del Puerto Híbrido MU2 de **PETROPERÚ SAA**, Estudio Oceanográfico de Artefactos Navales de **TASA**, en Matarani, Chimbote, y Vegueta, Estudio Oceanográfico de Artefactos Navales de **CFG INVESMENT SAC** en Planta La Planchada y Malabrigo, Estudios Oceanográficos de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de **FONDEPES** en Quilca, Matarani y Ático, Estudio Oceanográfico para **HAYDUK SA** en Planta Coishco, Estudio Batimétrico para **TASA** Planta Ático, Estudio de Línea de Alta Marea para **MENORCA SA** en Quilca – Arequipa, Estudio Oceanográfico para la modificación del EIP del Callao, Matarani, Pisco, Atico, Vegueta, Chimbote, Supe y Malabrigo de **TASA**, Estudio Oceanográfico para **FCC Aqualia**, para los proyectos de Plantas Desaladoras en Ilo, Cañete y Salaverry, Estudio Hidro – Oceanográfico del Terminal Portuario Pucusana de **NAVISAN SA.**, Batimetrías de los Terminales Portuarios Multiboyas N° 1, 2 y 3, y el Terminal Monoboya T4 de **Refinería La Pampilla S.A.A.**, Batimetría de Control de Dragado del Terminal Portuario de San Nicolas para **Shougang Hierro Perú S.A.A.**, Estudio Hidro – Oceanográfico del Terminal Portuario de San Juan de Marcona para Terminal Portuario **Jinzhao Perú S.A.**, Estudio Oceanográfico para el Terminal Portuario de Lomas para **Jinzhao Mining Perú S.A.**

2.3. Modelización ambiental. Experiencia en Modelado Ambiental

Estudio de modelado de descarga de efluentes del emisor submarino de **Stevia One Industries SA** en Paita, Estudio de modelado del transporte de sedimentos del proyecto Puerto Deportivo en Colán, Piura, **Perú Go Business SA**, Estudio de modelado del dragado del material de dragado del PMRT de **PETROPERÚ SA**, estudio de modelación del transporte de sedimentos en el **Club Esmeralda de Santa María**, estudio de modelación del efecto de la eliminación de salmuera de **SHOUGANG HIERRO PERÚ SAA**, estudio de modelización del efecto de la eliminación de salmuera de **FLUENCE PERÚ SAC**, estudio de la dinámica costera para **PLAN COPESCO**, estudio de modelación de clima marítimo para **SHOUGANG HIERRO PERÚ SAA**, modelación de los efectos de arrastre del ancla en el Terminal Portuario de San Nicolás para **SHOUGANG HIERRO PERÚ SAA.**, modelación de propagación del oleaje y corrientes en los DPAs de Quilca, Matarani y Ático de **FONDEPES**, modelación de los efectos del vertimiento de efluentes de **PESQUERA ABC**, modelación de los efectos del vertimiento de efluentes para **PESQUERA ALTAIR SAC.**, Modelo del Clima Marítimo y Transporte de Sedimentos del Terminal Portuario de San Juan de Marcona para **Terminal Portuario Jinzhao Perú S.A.**

2.4. Consultoría y Gestión de Planes Maestros, e Informes de Ingeniería

Ingeniería para el sistema de captación de agua de mar para el proyecto de la Planta de Desalinización **Stevia One Industries SA** en Paita, Plan Maestro para la Factibilidad Temporal y Definitiva del Terminal Portuaria T4 de Monoboya y el rompeolas de roca protectora para las tuberías submarinas del Terminal T3 multiboyas de **RELAPASAA**, Plan Maestro de Viabilidad Temporal del Terminal Portuario de **Inversiones Flor de Café SA** en Yurimaguas, Estudio de Maniobras del Proyecto del Terminal Portuario de la empresa **NAVISAN SA**, Estudio de Maniobra

de la Terminal T4 Monoboya de **RELAPASAA**, Plan de Contingencia y Estudio de Riesgos de la Terminal Portuaria Monoboya T4 de **RELAPASAA**, Plan de Contingencia y Estudio de Riesgo del Grifo de **Océano Seafood SA**, Plan de Contingencia y Estudio de Riesgo del Grifo **Marítima Petrolina SAC**, autorización de vertimiento para el proyecto de **Stevia One Industries SA** en Paita, Plan Maestro de Factibilidad Temporal y Definitiva de Actividad Portuaria "Instalación y operación de una Terminal Portuaria Multiboyas" para la empresa **BLUE PACIFIC OILS S.A.**, entre otros, Ingeniera Básica extendida para las modificaciones del EIP del Callao, Matarani, Pisco, Atico, Vegueta, Chimbote, Supe y Malabrigo de **TASA**, Planes de Contingencia contra derrames de hidrocarburos de los EIPs de **TASA, CFG Investment, y COPEINCA SAC**, Plan Maestro del Terminal Portuario de Lomas para Jinzhao Mining Perú S.A., Informe de Ingeniería Básica para el Terminal Portuario **BLUE PACIFIC OIL SAC**, Ingeniería Conceptual, Básica y Detallada del Astillero Varadero de **SIDERPERÚ**.

2.5. Asesoría y Gestión de Permisos

Gestión y Asesoría del proyecto EIA de la Terminal Portuaria de la empresa **Navisan SA**, Servicios de Gestión y Asesoría del EIA de la Terminal Monoboya T4 de **RELAPASAA**, Asesoría Técnica Ambiental para la obtención de la autorización de disposición final de material sobrante del proyecto Museo Pachacamac, **Ministerio de Cultura - Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas - UNOPS**, preparación de expediente para el derecho de uso del área acuática para los proyectos Terminal Portuario Monoboya T4 de **RELAPASAA**, Terminal Portuario de la empresa **Navisan SA**, emisor submarino de **Stevia One Industries SA** Paita , Terminal Pesquera de **Pesquera Santa Mónica SA**, Puerto Deportivo en Mancora - Piura, **Mancoraland SA**, Puerto Deportivo en Colan, Piura, **Perú Go Business SA**, Terminal de Portuario de **Pesquera Liguria SAC**, PMA de PIAS Lago Titicaca I, de la **Marina de Guerra del Perú - MGP**, Auditoría Ambiental para las Centrales Hidroeléctricas de **STARKRAFT SA**, entre otras, incluido el asesoramiento para la gestión del permiso para la instalación de un cable subacuático de **HUAWEI MARINE**; permisos de obtención de habilitación sanitaria de los sistemas de potabilización de agua de los EIP de **TASA**., permisos para el mantenimiento del Muelle 03 de **SIDERPERÚ**.

3. Análisis Financiero de GAPASH

GAPASH CONSULTORÍA INTEGRAL es una empresa sólida, con un fuerte respaldo económico que nos permite hacer frente a diversos tipos de proyectos; en la siguiente tabla se muestran el resumen de los indicadores financieros de los últimos años:

TABLA 1 RATIOS FINANCIEROS DE GAPASH

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de liquidez General	1.66	1.31	1.42	2.09	3.7	2.41	2.4	1.8
Prueba Acida	1.66	1.31	1.42	2.09	3.7	2.41	2.4	1.8
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	0.68	0.6	0.48	0.28	0.47	0.45	0.33	0.33

Rentabilidad sobre Activo (ROA)	0.27	0.21	0.21	0.16	0.35	0.29	0.15	0.18
Margen Bruto de Utilidad	59	16.37	19.28	7.56	20.14	18.18	23.18	24.66
Rentabilidad sobre Ventas	40.93	11.79	13.88	3.24	18.76	16.17	23.38	23.57

II. Propuesta Técnica

Océano Seafood SA., opera un Muelle que brinda servicios a las actividades pesqueras y portuarias, como es desde el abastecimiento de combustible, descarga de pesca, gestión de residuos sólidos, o movimiento de personal. Al respecto, este Muelle no cuenta con un Instrumento de Gestión Ambiental que gestione en forma integral los impactos ambientales que genera la operación.

En tal sentido, debe desarrollar su correspondiente IGA y al estar en operación, este debe ser correctivo, y cumplir con el principio de indivisibilidad que se establece en el Decreto Supremo N° 012-2019-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental de los Subsectores Pesca y Acuicultura, que indica lo siguiente:

Artículo 15.- cumplimiento del Principio de Indivisibilidad

Los estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios de los proyectos de inversión de las actividades pesqueras y acuícolas comprenden de manera indivisa todos los componentes de los mismos o servicios de éstos, tanto principales como auxiliares y complementarios, tales como:

- a. *Emisarios submarinos y tuberías en mar, plataformas flotantes (chata) y otros.*
- b. *Planta de procesamiento de residuos hidrobiológicos, accesorias y complementarias a las actividades de consumo humano.*
- c. *Subestaciones eléctricas.*
- d. **Tanques de almacenamiento y bombeo de hidrocarburos.**
- e. *Calderas.*
- f. *Centro de mantenimiento y limpieza de sistemas de cultivo o infraestructura en tierra.*
- g. *Centro de reproducción y sala de eclosión (Hatchery).*
- h. *Catamarán y puntos de embarque y desembarque.*
- i. **Plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas.**
- j. **Otros que el subsector identifique**

Asimismo, al estar en operación se debe formular como hemos indicado un IGA correctivo el cual GAPASH debe desarrollar siguiendo los siguientes términos de referencia:

Artículo 63.- contenido del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental

El PAMA debe contener como mínimo lo siguiente:

- a. *Introducción y antecedentes (datos del titular o representante legal, consultora responsable de la elaboración del documento, derechos u autorizaciones otorgados por el estado, ubicación).*
- b. *Resumen ejecutivo que presente una síntesis de la información que contiene el PAMA, en lenguaje claro y sencillo, que permita una rápida comprensión del escenario en donde se emplaza la actividad, así como los efectos ambientales que genera la actividad pesquera o acuícola en curso.*
- c. *Descripción de los objetivos del PAMA.*
- d. *Descripción de la actividad en curso (descripción detallada del proceso productivo y/o infraestructura de apoyo, incluyendo los componentes auxiliares ubicados en*

- tierra y en área acuática (sistemas de abastecimiento de agua de mar y agua potable, sistemas de tratamiento de efluentes, almacenamiento de hidrocarburos almacén de residuos peligrosos y no peligrosos, generadores de vapor y otros, si hubiere), labores o tareas en cada una de las etapas (operación, abandono y/o cierre). Según corresponda se debe detallar las especificaciones técnicas.
- e. Identificación de los aspectos ambientales de la actividad.
 - f. Área de influencia, considerando los efectos que la actividad tiene sobre el ambiente (compuesto por elementos bióticos, abióticos y por población humana en diferentes formas de organización y asentamiento) a corto, mediano y largo plazo; y que son afectados positiva o negativamente por el funcionamiento de una determinada actividad de competencia de los subsectores pesca y acuicultura. Descripción y caracterización del entorno ambiental (calidad ambiental, medio biológico, medio socioeconómico y cultural).
 - g. **Participación ciudadana (donde se establezca como mínimo un mecanismo de participación ciudadana).**
 - h. Identificación y evaluación de impactos ambientales (metodología, identificación de impactos, evaluación de impactos).
 - i. Plan de Adecuación y Estrategia de Manejo Ambiental que contenga las medidas de adecuación ambiental.
 - j. Incluir plano de ubicación, plano a escala de distribución de áreas de la actividad (incluir componentes principales del proceso y auxiliares); incluyendo sistema de abastecimiento de agua y desagüe (Incluir la disposición final de los efluentes domésticos e industriales).

En materia de participación ciudadana se debe cumplir con lo que indica el ítem g. y donde relacionándolo con el Decreto Supremo N° 017-2022-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en la gestión ambiental de los subsectores Pesca y Acuicultura, tenemos como mecanismos los siguientes:

Artículo 15. Mecanismos de Participación Ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana aplicables a los proyectos y actividades de pesca y acuicultura son los siguientes:

- a) **Audiencia Pública:** Es el acto público dirigido por la Autoridad Ambiental Competente, la cual se desarrolla de manera masiva, agrupando diversos grupos poblacionales del área de influencia del proyecto, en el cual el Titular presenta información detallada del proyecto de inversión y sobre el EIA-sd, EIA-d o sus modificatorias, según corresponda, registrando y absolviendo, de ser el caso, las observaciones y sugerencias de los participantes, con la finalidad de valorarlas durante el proceso de evaluación ambiental.
- b) **Taller Participativo:** Es el acto público conducido por la Autoridad Ambiental Competente y desarrollado por el titular del proyecto, el cual se desarrolla de manera focalizada teniendo en cuenta las características de los grupos poblacionales.

- c) **Encuestas de opinión:** Método de recolección de información por medio de un cuestionario. Tienen por finalidad recabar opiniones, intereses, percepciones de la población del área de influencia y todo tipo de información que deba considerarse en el proyecto de inversión. Las encuestas se sustentan en una muestra representativa debidamente justificada en la aplicación de una metodología referenciada bibliográficamente. El contenido de las preguntas materia de la encuesta debe considerar aspectos ambientales del proyecto de inversión.

Las encuestas de opinión deben tener las siguientes características: (i) Los encuestadores deben hablar el idioma de los pobladores de la zona de influencia del proyecto, (ii) El lenguaje debe ser claro y sencillo; así mismo, se debe utilizar lenguaje inclusivo cuando corresponda.

Para su acreditación se adjuntan las hojas de encuesta usadas en las que se identifique a los encuestados precisando el número del Documento Nacional de Identidad – DNI, firma y/o huella digital, fecha de la encuesta y una ficha resumen que contenga la información de la población que participó en la recolección de información, indicando la fecha en que se efectuó la encuesta.

- d) **Buzón de sugerencias:** Es un dispositivo sellado y rotulado con el nombre de “Buzón de sugerencias”, ubicado en un lugar visible y de fácil acceso a la población, de preferencia en el local de la autoridad local, previa autorización de la misma; a través del cual la población del área de influencia del proyecto hace llegar al Titular las observaciones o sugerencias al proyecto o actividad en curso. El formato para la anotación de las observaciones o sugerencias debe incluir un rubro de identificación de la persona natural o jurídica que las realiza y los datos necesarios para facilitar su ubicación y contacto.
- e) Otros regulados por el Ministerio del Ambiente.

En tal sentido, **se propone desarrollar las encuestas de opinión.**

El tiempo de desarrollo del PAM es de 45 días.

Asimismo, es importante indicar que esta propuesta técnica económica también incluye subsanar los planes de manejo de la Certificación de Adecuabilidad, cuyas observaciones se detallan en la siguiente imagen:

IMAGEN 3 OBSERVACIONES

OBSERVACIONES
SECCION I: INTRODUCCION
<p>Observación 1.- En el ítem 1 "Base legal del Plan":</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Numeral 4; el presente plan deberá estar en base al anexo "A" de la Resolución Directoral N° 766-2003/DCG. <i>(clara)</i> b. Numeral 6; la Resolución Directoral N° 069-98/DCG de fecha 09 de marzo de 1998, queda sin efecto mediante Resolución Directoral N° 970-2022 MGP/DICAPI de fecha 19 de diciembre del 2022. <i>(clara)</i> c. Numeral 7; la Resolución Directoral N° 510-99/DCG de fecha 30 de noviembre de 1999, queda sin efecto mediante Resolución Directoral N° 970-2022 MGP/DICAPI de fecha 19 de diciembre del 2022. <i>(clara)</i>
ANEXO "A". CLASIFICACION E INFORMACION GENERAL DE LA INSTALACION
<p>Observación 2.- En el párrafo 2 del ítem A "Datos Generales", menciona contar con un área de 7500 m² de muelle, deberá uniformizar la información en relación a lo resuelto en la Resolución Directoral N° 624-2022 MGP/DICAPI de fecha 15 de agosto del 2022 y/o sustentar el área que hace mención en el presente plan. <i>clara</i></p>
<p>Observación 3.- En el ítem A.3.6. "Linderos y medidas perimétricas (coordinadas geográficas)", menciona que el área acuática empleada para su actividad es de 1193.00 m², sin embargo en la Resolución Directoral N° 624-2022 MGP/DICAPI de fecha 15 de agosto del 2022, en donde resuelve la titularidad del derecho de uso de área acuática es de 1014.929 m². Es por ello que deberá de uniformizar la información. <i>clara</i></p>
ANEXO "B". CRITERIOS PARA EL DIMENSIONAMIENTO DE LA INSTALACION
<p>Observación 4.- En el ítem B.4. "Aguas sucias" deberán detallar la capacidad del biodigestor instalado en el muelle, así como también su ubicación geográfica, frecuencia de uso y programa de mantenimiento. <i>sona</i> <i>coordenada</i></p>
<p>Observación 5.- Deberán añadir una lista, describiendo las características [arqueo bruto, estora, manga, puntal], de las embarcaciones que van a atracar en el muelle para realizar las operaciones autorizadas mediante Resolución Directoral N° 624-2022 MGP/DICAPI de fecha 15 de agosto del 2022 y según su certificado de aducabilidad para instalaciones de recepción de residuos de mezclas oleosas, aguas sucias y basuras. <i>foto</i></p>
<p>Observación 6.- En el ítem B.3.1. deberá mencionar la razón social de la empresa operadora de residuos y adjuntar el registro otorgado por la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente. <i>sona</i></p>
ANEXO "C". PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCION, ALMACENAMIENTO, MANIPULEO, TRATAMIENTO Y ELIMINACION FINAL
<p>Observación 7.- En el ítem C.2. "Residuos líquidos oleosos" hace mención el uso de una chata para la recepción de dichos residuos, de tratarse de una instalación acuática tipo chata, este no se encontraría dentro de las consideraciones para la certificación de aducabilidad de instalaciones de recepción terrestre obtenida por el muelle. Deberán uniformizar la información de acuerdo al anexo "A" de la Resolución Directoral N° 0766 - 2003 DCG. <i>foto</i></p>
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
ANEXO "D". PROGRAMAS PERMANENTES

Cont. Informe Técnico N° 257-2023-
DICAPI/DIRAMA/DPAA/LTL-JCC
de fecha 30 de noviembre del 2023.

Alex

Observación 8.- En el ítem D.1.1. "Prevención" no describen como se realizarán dichas actividades de mantenimiento. Es por ello, deberán de mencionar cada uno de las actividades y procedimientos que tendrán en cuenta para realizar el mantenimiento de los equipos e instalaciones del muelle. *Paulo*

Sana

Observación 9.- No se evidencia un "Programa de monitoreo", por lo cual deberán de agregar la siguiente información:

- ▶ Se deberá adjuntar los puntos de coordenadas de ubicación donde se realizarán los monitoreos de calidad de agua.
- ▶ Se deberá mencionar que categoría de agua consideraran para realizar la comparación de los resultados del monitoreo de calidad de agua.
- ▶ Deberán de adjuntar los últimos informes de ensayo del ultimo monitoreo de calidad de agua realizado. *Calidad / Sana*

Observación 10.- En el ítem D.8.1. "Contingencias" deberán indicar los procedimientos operativos específicos antes, durante y después de cada evento identificado, además de precisar los medios de seguridad a implementar dentro del establecimiento. *Sana*

Observación 11.- En el ítem D.8.2. "Corte de operaciones" deberán de describir como se realizará el procedimiento de cada una de las actividades que se desarrollaran para el retiro total de las instalaciones. *Sana*

III. Propuesta Económica

El servicio solicitado tiene un costo a suma alzada de USD 6,000 + IGV. Las formas de pago serán de 50% a la aceptación, 40% a la presentación, y 10% a la aprobación de PRODUCE.

Este servicio incluye el desarrollo del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo del Muelle de Oceano Seafood SA., en el Callao, así como subsanación de observaciones a los Planes de Manejo de Residuos Sólidos, de la Certificación de Adecuabilidad.

Los abonos se realizarán a las siguientes cuentas - GAPASH CONSULTORIA INTEGRAL EIRL identificada con RUC 20562956311:

BBVA - BANCO CONTINENTAL

TIPO DE CUENTA	CUENTA	N° DE CUENTA	CCI
CUENTA CORRIENTE	SOLES	0011-0480-0100016908-14	011-480-000100016908-14
CUENTA CORRIENTE	DOLARES	0011-0480-0100016916-17	011-480-000100016916-17

BN - BANCO DE LA NACIÓN

CUENTA	N° DE CUENTA
N° DETRACCION	00031064716

IV. Cientes



NAVIERA PETRAL



BARRIOS
FUENTES
ABOGADOS







Austral Group S.A.A.
Austevoll Seafood Company

